



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:36 DIEZ HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DIA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.



- PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.------PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN.------PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ.------PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. MARCELA BECERRA VILLA.------AUSENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.------PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.------PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.------PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.------AUSENTE.
- SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.------PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- MTR. JAVIER PADILLA LOPEZ.------AUSENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO.------PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ.------PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA.------PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES.------PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 11 ONCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LOS REGIDORES MUNICIPALES MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y MTR. JAVIER PADILLA LOPEZ; Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.



II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 05 DE FECHA 22 DE MARZO DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE.- **ACUERDO.-** POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

CONSTANCIA. - SIENDO LAS 10:39 DIEZ HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA; POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE **12 DOCE** REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 039-HM3/AY/2017, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2017, PROPONE PARA SU ANALISIS Y APROBACION LA REMODELACION DE LA OFICINA DE HACIENDA MUNICIPAL, ESTA REMODELACION ESTA PRESUPUESTADA EN LA CANTIDAD DE \$166,035.44 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DICHS TRABAJOS INCLUYE MATERIALES DIVERSOS Y MANO DE OBRA EN LA FORMA QUE SE DETALLA EN LA COTIZACION ANEXA A LA PRESENTE SOLICITUD, PARA TRABAJOS DE TABLAROCA, ACABADOS, ELECTRICIDAD, DEMOLICION, ACARREOS Y TRABAJOS VARIOS; DE SER APROBATORIA SU RESPUESTA, ESTA EROGACION SERIA REALIZADA DE LA CUENTA DESTINADA AL GASTO CORRIENTE Y CONTABILIZADA EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 351 DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA LA REMODELACION DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, ASIGNANDO UN PRESUPUESTO, DENTRO DEL **CAPITULO 3500.- SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PARTIDA PRESUPUESTAL 351.- CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES**, POR LA CANTIDAD DE \$ 166,035.44 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.) IVA INCLUIDO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, V, X Y XIII; 38 FRACCION III; 47 FRACCION VI Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

V.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO Y REGIDOR, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 113/12-C/2017, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2017, SOLICITA SU APROBACION PARA QUE SEA FACULTADO EL C. PRESIDENTE, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO Y/O ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION Y APORTACION DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DE "FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMIA FAMILIAR 2017", QUE CELEBRA ESTE MUNICIPIO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON LA APORTACION DEL MUNICIPIO DE \$ 840,339.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE EL DESCUENTO DE LAS PARTICIPACIONES QUE PROVIENEN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (IPES) E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), CON UNA APORTACION EN DOS TANTOS POR EL ESTADO DE \$ 1,680,678.00 (UN



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 M.N.), LO QUE ARROJA UNA INVERSION TOTAL DE \$2,521,017.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), PARA APLICARSE EN LA ENTREGA DE CALENTADORES SOLARES. FACULTANDOSE AL EFECTO COMO RESPONSABLE DE APLICAR EL PROGRAMA EN APEGO A REGLAS DE OPERACIÓN AL C. HANCY GEOVANNI MARQUEZ MONTERO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.



ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA Y AUTORIZA** A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON, LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CELEBREN EL CONVENIO DE COLABORACION Y APORTACION DE RECURSOS PARA LA CONSTITUCION DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMIA FAMILIAR 2017, QUE SEA DESTINADO A IMPLEMENTAR MEDIDAS Y PROGRAMAS EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS EN SITUACION VULNERABLE, A TRAVES DEL CUAL ESTE MUNICIPIO SE OBLIGA A APORTAR LA CANTIDAD DE \$ 840,339.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), MEDIANTE RETENCIONES MENSUALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONVENIO Y HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2017 DOS MIL DIECISIETE, DE SUS PARTICIPACIONES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (IEPS) EN TERMINOS DEL ARTICULO 4º FRACCION I, DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, Y QUE PERCIBE COMO PARTICIPACION DIRECTA A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL; CON UNA APORTACION EN DOS TANTOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE \$ 1,680,678.00 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 M.N.), LO QUE ARROJA UNA INVERSION TOTAL DE \$2,521,017.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.). FACULTANDOSE AL EFECTO COMO RESPONSABLE DE APLICAR EL PROGRAMA EN APEGO A REGLAS DE OPERACION AL C. HANCY GEOVANNI MARQUEZ MONTERO, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.

SEGUNDO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A DETERMINAR CONJUNTAMENTE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE RESULTEN ELEGIBLES PARA EL MUNICIPIO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTION DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMIA FAMILIAR 2017, ASI COMO LA DESIGNACION DE BENEFICIARIOS.

TERCERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DE MANERA IRREVOCABLE A LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE REALICE LAS RETENCIONES MENSUALES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (IEPS) EN TERMINOS DEL ARTICULO 4º-A FRACCION I, DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, POR CONCEPTO DE APORTACION A CARGO DEL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE SE ASUMAN CON LA FIRMA DEL CONVENIO ANTES MENCIONADO.

CUARTO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA DE MANERA IRREVOCABLE QUE EN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO QUE SE PACTEN EN EL CONVENIO DE COLABORACION Y APORTACION DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMIA FAMILIAR 2017, SE AFECTEN LAS PARTICIPACIONES DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS (IEPS), QUE EN TERMINOS DEL ARTICULO 4º-A FRACCION I, DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, PERCIBE EL MUNICIPIO COMO PARTICIPACION DIRECTA A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIESEL Y SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

EFFECTUE LOS DESCUENTOS MENSUALES DE LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD CON DICHO CONVENIO.



QUINTO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN NECESARIAS EN VIRTUD DE LA APORTACION DEL MUNICIPIO CONFORME AL CONVENIO DE COLABORACION Y APORTACION DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL FONDO PARA LA CONTINGENCIA DE LA ECONOMIA FAMILIAR 2017, QUE AL EFECTO SE FIRME.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION II Y IV; 47 FRACCION I, II, XI Y XIII; 52 FRACCION I Y II; 63, 66, 67, 79 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

VI.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO Y REGIDOR, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 114/12-C/2017, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2017, SOLICITA SU APROBACION PARA QUE SEA FACULTADO EL C. PRESIDENTE, SINDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO Y/O ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO DEL PROGRAMA "APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES", EN SU MODALIDAD MULTIMODAL TIPO A, ADEMAS DE QUE SEA APROBADO PARA EJERCER LOS COSTOS QUE SE PRESENTAN EN EL PLAN DE OPERACION DEL AUTOBUS A RECIBIRSE POR PARTE DEL ESTADO, EN FAVOR DEL MUNICIPIO, TENIENDO ESTE ULTIMO COMO OBLIGACIONES, DE LAS QUE SE PIDE SU APROBACION, COMO SON:

- A).- SALARIO DEL OPERADOR;
- B).- MANTENIMIENTO;
- C).- COMBUSTIBLE;
- D).- PAGO ANUAL DE CADA EJERCICIO FISCAL DE GPS Y CAMARA DE SEGURIDAD PARA EL AUTOBUS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DESIGNE EN COMODATO;
- E).- LOS COSTOS Y OBLIGACIONES PARA EL PAGO ANUAL DE CADA EJERCICIO FISCAL DE POLIZA DE SEGURO DEL AUTOBUS.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA Y AUTORIZA** A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON, LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, PARA QUE CONCURRAN A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE COMODATO DEL PROGRAMA "APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES", EN SU MODALIDAD MULTIMODAL TIPO A. DE IGUAL MANERA, Y POR EL MISMO NUMERO DE VOTOS A FAVOR, DE LOS REGIDORES PRESENTES, **SE APRUEBA** PRESUPUESTAR LOS COSTOS ANUALES DE OPERACION DEL AUTOBUS A RECIBIRSE POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

	PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL
SALARIO DEL OPERADOR	122.- SUELDO BASE AL PERSONAL	\$ 72,000.00
MANTENIMIENTO	296.- REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	\$ 60,000.00
COMBUSTIBLE	261.- COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	\$ 120,000.00

ASI COMO, LOS COSTOS Y OBLIGACIONES DEL PAGO ANUAL DEL SERVICIO DE GPS, CAMARA DE SEGURIDAD Y POLIZA DE SEGURO QUE SE ORIGINEN PARA EL AUTOBUS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DESIGNE EN COMODATO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IV, IX Y X; 47 FRACCION I, II,



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

IV, VI Y XI; 52 FRACCION I Y II; 63, 66, 67, 79 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



CONSTANCIA. - SIENDO LAS 10:55 DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, SE INCORPORA A LA SALA DE SESIONES, EL REGIDOR MUNICIPAL MTR. JAVIER PADILLA LOPEZ; POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE **13 TRECE** REGIDORES MUNICIPALES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

VII.- EL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, LA MTRA. MARCELA BECERRA VILLA, EL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES DE LA COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA MARZO DEL 2017, DICTAMINAN LO ENCOMENDADO EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 04 DEL 02 DE MARZO DEL 2017, A.G.2, EN DONDE EL C. MARTIN CERVANTES LIMON, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS ORIGINADOS DE LA CIRUGIA DE TUMORES EN LA MATRIZ QUE LE FUE PRACTICADA A SU ESPOSA LA C. ROSALIA SANCHEZ FABIAN, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$38,945.71 (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 71/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN** PRESENTADO POR LOS REGIDORES MUNICIPALES DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ, MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PRESIDENTE Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD, RESPECTO A LA COMISION FORMADA EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 04 DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2017, EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO IX DE ASUNTOS GENERALES NO. 2; **DICTAMINANDO A FAVOR** BRINDAR APOYO ECONOMICO AL C. MARTIN CERVANTES LIMON, CHOFER DE ASEO PUBLICO MUNICIPAL, POR LA CANTIDAD DE \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) SOBRE LOS GASTOS MEDICOS ORIGINADOS DE LA CIRUGIA DE EXTRACCION DE TUMORES EN LA MATRIZ QUE LE FUE PRACTICADA A SU ESPOSA LA C. ROSALIA SANCHEZ FABIAN. PREVIA PRESENTACION DE LOS COMPROBANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 FRACCION IX, 135 Y 136 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; 63 Y 64 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 40, 44, 45 Y 47 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

VIII.- EL ING. ABEL OLMOS ANDRADE, DIRECTOR DE COPLADEMUN, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 03/2017 DE FECHA 05 DE ABRIL DEL 2017, PRESENTA INFORME QUE LE FUE SOLICITADO EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 05 DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2017, MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NUMERO XII DE ASUNTOS GENERALES 6; CON EL DESGLOSE DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS DE LAS OBRAS RATIFICADAS EN DICHA REUNION. A CONTINUACION SE ENLISTA LOS PRESUPUESTOS QUE HIZO LLEGAR DE LAS OBRAS EN MENCION:

ESCUELAS	MONTO
JARDIN DE NIÑOS IRENE ROBLEDO (RANCHO LOS AGUIRRE)	\$ 178,332.57
PRIMARIA BENITO JUAREZ (RANCHO VERDOLAGAS)	\$ 54,632.53
TELESECUNDARIA (RANCHO VERDOLAGAS)	\$ 30,061.00
AULA DE 5X4M (PASO HONDO)	\$ 160,000.00
JARDIN DE NIÑOS JOSE VASCONCELOS (SAUZ DE LOS IBARRA)	\$ 345,375.98
SECUNDARIA TECNICA #48 (COLONIA EL PLAN)	\$ 195,576.05
AULA EN PRIMARIA (CAÑADA DEL DINERO)	\$ 345,375.98
AULA EN SECUNDARIA (EL DESPERDICIO)	\$ 345,375.98



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DRENAJE (REMANENTE 2016)	MONTO
REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO PRIV. RIO SAN JUAN.	\$ 142,000.00

PAVIMENTO	MONTO
PAVIMENTACION ACCESO PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	\$ 333,026.40

AGUA POTABLE	MONTO
LINEA DE AGUA EN PEÑAS DE LEON	\$ 250,000.00
REHABILITACION PLANTA POTABILIZADORA	\$ 1,200,000.00



[Firma manuscrita]

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR, 01 UN VOTO EN CONTRA Y 01 UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE DAN POR ENTERADOS Y RATIFICAN** LOS PRESUPUESTOS DE LAS OBRAS DESCRITAS EN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PRESUPUESTOS QUE QUEDAN COMO ANEXOS AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y RESPALDO EN LA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IV; 38 FRACCION VIII; 38 BIS; 47 FRACCION II Y XI; 124, 125 Y 126 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ARTÍCULO 205 FRACCION VI, Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

IX.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EL MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ Y EL C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ, SINDICO Y REGIDORES MUNICIPALES, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 104/12-C/17, EMITEN DICTAMEN DE LA COMISION, DERIVADA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 01, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016, PUNTO V, RELACIONADO A LA SOLICITUD DEL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, EN DONDE SOLICITA SU APROBACION PARA LA DESTRUCCION DE DOCUMENTACION Y ARCHIVOS QUE ACTUALMENTE RESULTAN OBSOLETOS PARA CUALQUIER ASUNTO DEL MUNICIPIO.

ACUERDO.- POR 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y 02 DOS ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA**, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, **EL DICTAMEN** PRESENTADO POR LOS REGIDORES MUNICIPALES LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ Y C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ, CON RESPECTO A LO ENCOMENDADO MEDIANTE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 01 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2016, EN EL PUNTO DE ACUERDO V; **DICTAMINANDO A FAVOR** LA DESTRUCCION DE PAPELERIA Y ARCHIVO OBSOLETO QUE ES RELACIONADO EN EL OFICIO NO. 104/12-C/17, EL CUAL QUEDA COMO ANEXO AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y RESPALDO EN LA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 FRACCION XI, 38 FRACCION IX, 52 FRACCION I Y 53 FRACCION IV Y V DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 40, 44, 45 Y 47 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.

➤ **SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:**

X.- LA C. MARIA ESPERANZA FRANCO VARGAS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 31 DE MARZO DEL 2017, SOLICITA SU APOYO PARA SER BENEFICIARIA DE LA PENSION CORRESPONDIENTE YA QUE SU DIFUNTO ESPOSO JOSE COLUNGA FRANCO, TRABAJO PARA EL AYUNTAMIENTO CON EL PUESTO DE GUARDA RASTRO EN LA DIRECCION DE RASTRO MUNICIPAL.

[Firma manuscrita]

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA** LA PRESENTE SOLICITUD AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, PARA QUE



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

RESUELVA Y RINDA ANTE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE CONFORME A DERECHO LE PROVEEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION IX, 52 FRACCION I Y VI, 53 FRACCION V Y VII DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



XI.- LA C. GLORIA SANTOS ALVARADO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 03 DE ABRIL DEL 2017, SOLICITA APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU MADRE LA C. SILVERIA ALVARADO ALONSO, QUIEN FUERA JUBILADA DE ESTE AYUNTAMIENTO, DICHS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$ 24,500.00 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA** LA PRESENTE SOLICITUD AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, PARA QUE RESUELVA Y RINDA ANTE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE CONFORME A DERECHO LE PROVEEA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 FRACCION IX, 52 FRACCION I Y VI, 53 FRACCION V Y VII DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 68 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

XII.- EL C. RICARDO BARBA GUTIERREZ, ADMINISTRADOR DE LA CRUZ ROJA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2017, INFORMA QUE YA COMENZARON LA COLECTA NACIONAL DE CRUZ ROJA MEXICANA 2017, Y DENTRO DE LO POSIBLE SOLICITAN UNA APORTACION ECONOMICA MENSUAL, MISMA QUE SERA UTILIZADA PARA LA ATENCION PREHOSPITALARIA 24/7 LOS 365 DIAS DEL AÑO, POR LO QUE MENCIONA QUE CUBREN ANUALMENTE DE 1300 A 1500 SERVICIOS DE URGENCIA DE AMBULANCIA, DE 1800 A 3300 SERVICIOS EN EL AREA URGENCIAS. SU COSTO DE OPERACION POR CADA SERVICIO DE AMBULANCIA EN NUMEROS REDONDOS SUPERA LOS \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR Y 01 UNA ABSTENCION DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE FACULTA** AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, BRINDAR APOYO ECONOMICO O EN ESPECIE, DE MANERA MENSUAL A LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACION SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL., BAJO SU CONSIDERACION Y EN BASE A LO QUE PERMITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL; TOMANDO EN CUENTA LO ACORDADO EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 8 DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2015, QUE A SU LETRA DICE: *POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PARA QUE LAS COMPRAS Y GASTOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), MAS I.V.A., SEAN AUTORIZADOS POR SU PERSONA SIN SER SOMETIDOS ANTE ESTE PLENO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS FISCALES Y SE CUENTE CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, POR EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.* CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, IX, X Y XIII; 47 FRACCION I, II Y XI Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XIII.- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y ARTICULO 119



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES**, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDA **08 OCHO** PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:



ASUNTO GENERAL 1.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 126/12-C/2017, DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2017, PONE A SU CONSIDERACION LA COMPRA DE MATERIAL VEGETATIVO PARA DECORACION DE LOS 13 CAMELLONES DE LA AVENIDA LAZARO CARDENAS EN LA COLONIA EL ROSARIO, QUE ABARCA DESDE EL TRAMO DE LA CALLE DEL SILENCIO HASTA CALLE ENCINO, ASI TAMBIEN LA REHABILITACION DE LOS ARBOLES DE LAS ACERAS DE LA MISMA AVENIDA. LA COMPRA DEL MATERIAL ES POR UN TOTAL DE \$ 130,640.00 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, INCLUYE TRABAJOS DE DIRECCION, PLANEACION, CALENDARIZACION DE RIEGOS, CUIDADO DE CADA UNA DE LAS PLANTAS, PAISAJISMO Y CONCEPTO DE DECORACION.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA COMPRA DE MATERIAL VEGETATIVO PARA LA REHABILITACION DE LOS 13 TRECE CAMELLONES DE LA AVENIDA LAZARO CARDENAS EN LA COLONIA EL ROSARIO, QUE ABARCA DESDE EL TRAMO DE LA CALLE DEL SILENCIO HASTA LA CALLE ENCINO, ASI TAMBIEN LA REHABILITACION DE LOS ARBOLES DE LAS ACERAS DE LA MISMA AVENIDA; ASIGNANDO UN PRESUPUESTO, DENTRO DEL **CAPITULO 3500.- SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION PARTIDA PRESUPUESTAL 359.- SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION**, POR LA CANTIDAD DE \$ 130,640.00 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y V; 38 FRACCION III; 47 FRACCION I, II, VI, VII Y XI; Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 2.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 115/12-C/12, DE FECHA 03 DE ABRIL DEL 2017, SOLICITA RECONSIDERAR EL MONTO A PAGAR A LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DEL ADEUDO DE CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DEL AJUSTE REALIZADO EN EL CENSO PRACTICADO A NUESTRO MUNICIPIO EN LAS AREAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE LAS DISTINTAS CALLES QUE COMPONEN NUESTRO MUNICIPIO, ASI COMO LAS ZONAS RURALES Y QUE AHORA DICHA DEPENDENCIA HACE UNA RECONSIDERACION A FAVOR DE NUESTRO MUNICIPIO CONDONANDO EL PAGO DE 185 DIAS, TAL COMO LO ILUSTRAN EN LOS OFICIOS NUMEROS JCVP-097-2017 Y JCVP-101-2017 DE FECHAS 13 Y 28 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DIRIGIDOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CASO POSITIVO DETERMINA EL PLAZO DE PAGO Y LA FORMA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSIDERE CONVENIENTE, ATENTO A LAS CONDICIONES ECONOMICAS DEL MUNICIPIO Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE. A LA VEZ EN CASO DE SER POSITIVO HAGAN DEL CONOCIMIENTO EL NUMERO DE LA CUENTA BANCARIA A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA EL CASO DEL PAGO VIA TRANSFERENCIA ELECTRONICA O BIEN POR EL CHEQUE QUE SE DEBA EXTENDER PARA CONSTANCIA DEL PAGO POR EL MONTO QUE SE LLEGUE ACORDAR.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE DAN POR ENTERADOS Y ACUERDAN** FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y AL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ CONCURRAN A LA CELEBRACION DEL CONVENIO DE PAGOS HASTA POR LA CANTIDAD NETA DE \$ 697,067.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO



MIL SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N) POR UN PLAZO DETERMINADO EN LA FORMA QUE EL H. AYUNTAMIENTO CONSIDERE, ACORDE A LAS CONDICIONES ECONOMICAS DEL MUNICIPIO Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES VIGENTE AL PLAZO QUE SEA DETERMINADO, ANTE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD REFERENTE AL **OFICIO: JCVP-097-2017 DE ASUNTO: NOTIFICACION DE AJUSTE DEL CENSO ALUMBRADO PUBLICO 2017.** POR LO CUAL Y EN CONSECUENCIA AL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, QUEDESE SIN EFECTO LO ACORDADO EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NO. 21 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2016 EN EL PUNTO DE ACUERDO IV. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II, V Y X; 47 FRACCION I, II Y XI; 49 FRACCION III Y V; 52 FRACCION I, II Y III; 66 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 3.- LA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, DIRECTORA DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 067/DC/2017, DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2017, SOLICITA LA RATIFICACION DEL PUNTO DE ACUERDO NUMERO 8 DE ASUNTOS GENERALES, DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 5, CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DONDE SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES DE LOS DIFERENTES TALLERES ARTISTICOS.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE RATIFICA** EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NUMERO XII, ASUNTO GENERAL 8 DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 5 DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2017; QUE A LA LETRA DICE: **SE AUTORIZA FACULTAR AL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL, AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ SINDICO MUNICIPAL, AL L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, CONCURRIR A LA FIRMA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO, POR UN MONTO DE HASTA LA CANTIDAD DE \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), ASI COMO TAMBIEN EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A APORTAR LA CANTIDAD DE \$190,920.00 (CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), PARA EL PAGO DE INSTRUCTORES DE LOS DIFERENTES TALLERES ARTISTICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017. ASIMISMO, ESTE H. AYUNTAMIENTO QUEDA CON EL COMPROMISO DE REALIZAR LA ENTREGA DE LISTAS DE ASISTENCIA, INFORMES BIMESTRALES Y COMPROBACIONES DE PAGO A MAS TARDAR EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2017. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37, 38, 47, 52 FRACCION II Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.**

ASUNTO GENERAL 4.- LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2017, SOLICITA SU APOYO PARA LA ASIGNACION DE UN TERRENO, QUE SERA UTILIZADO EN LA CREACION DE UN CENTRO DE CONTROL ANIMAL QUE SERA UNA ASOCIACION CANINA, YA QUE COMO MUNICIPIO, CORRESPONDE TENER UN REFUGIO PARA LOS ANIMALES CALLEJEROS EN ESTE CASO PERROS. DE LA MISMA MANERA HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL TERRENO YA EXISTE Y ESTA EN COMODATO PERO A OTRA ASOCIACION QUE HASTA EL MOMENTO NO REALIZO LA INFRAESTRUCTURA PARA LO SOLICITADO, ESTE ACUERDO SE OTORGO EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 30 CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL 2014, EN VISTA DE QUE NO SE LLEVO A CABO LO PACTADO SOLICITA EL TERRENO PARA EMPEZAR A TRABAJAR EN EL PROYECTO ACTUAL, ASIMISMO NOTIFICA QUE POR ACUERDO LEGISLATIVO EL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA LA CREACION DE LOS CENTROS DE CONTROL ANIMAL Y DICE QUE EN CASO DE QUE SE CUENTE CON DICHA INFRAESTRUCTURA SE COORDINEN CON LA SECRETARIA DE SALUD JALISCO, PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE VACUNACION ANTIRRABICA Y ESTERILIZACION PARA EL CONTROL Y ERRADICACION DE ENFERMEDADES.



ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE RECHAZA** LA PRESENTE SOLICITUD, EN VIRTUD DE NO MOSTRAR, ANTE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO, LA PERSONALIDAD JURIDICA DE LA ASOCIACION CANINA, ASI COMO NO PRESENTAR PROYECTO EJECUTIVO, OPERATIVO Y FINANCIERO DEL PROYECTO A DESARROLLAR. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IV, V, VII Y X; 38 FRACCION II, VIII Y X; 49 FRACCION III Y IV; 50 FRACCION I Y II; 82, 85, 88 Y 93 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 5.- LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 10 DE ABRIL DEL 2017, INFORMA QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE) SOLICITA SU APOYO PARA ORGANIZAR "EL AYUNTAMIENTO INFANTIL 2017", COMO UN ESPACIO PARA QUE LAS Y LOS NIÑOS, EN EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS, OPINEN, ANALICEN, DELIBEREN Y DISCUTAN LOS TEMAS DE INTERES; SE CONVOCARIA A UNA REUNION EXTRAORDINARIA DONDE PARTICIPARAN LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, A LOS CUALES SE TENDRA QUE ORIENTAR CON BASE EN LAS COMISIONES QUE LES CORRESPONDEN Y ACOMPAÑAR A LOS NIÑOS EL DIA DE LA REUNION, ESTA SE REALIZARIA EN EL MES DE JUNIO.

ACUERDO. - POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA** LA REALIZACION DE "EL AYUNTAMIENTO INFANTIL 2017", COMO UN ESPACIO PARA QUE LAS Y LOS NIÑOS, EN EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS, OPINEN, ANALICEN, DELIBEREN Y DISCUTAN LOS TEMAS DE INTERES; COMISIONANDO A LA MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO EN COORDINACION CON EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON, LA ORGANIZACION DE LA SESION DE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE JUNIO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX Y 38 FRACCION VIII; 49 FRACCION II, III Y IV DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 6.- LA C. MARIA GUADALUPE QUIJAS ALVARADO, BARRENDERA DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 07 DE ABRIL DEL 2017, SOLICITA SU APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS MEDICOS DE UNA CIRUGIA DE FRACTURA DE CADERA QUE LE FUE REALIZADA Y CUYOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$39,923.00 TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE TURNA A COMISION** EDILICIA DE SALUD, LA PRESENTE SOLICITUD, COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ Y COMO VOCALES LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARCELA BECERRA VILLA Y EL REGIDOR MUNICIPAL DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA, PARA QUE EMITAN DICTAMEN ANTE ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO SOBRE OTORGAR APOYO ECONOMICO A LA C. MARIA GUADALUPE QUIJAS ALVARADO, BARRENDERA DE ASEO PUBLICO, POR LA CANTIDAD DE \$ 39,923.00 TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE LOS GASTOS DE CIRUGIA DE FRACTURA DE CADERA QUE LE FUE PRACTICADA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 39 Y 40 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ASUNTO GENERAL 7.- EL ING. ABEL OLMOS ANDRADE, DIRECTOR DE COPLADEMUN, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 04/2017, DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2017, SOLICITA LA VALIDACION DE ALGUNAS DE LAS OBRAS QUE SE EJECUTARAN CON EL RECURSO CORRESPONDIENTE DEL RAMO 33 PARA EL EJERCICIO 2017, MISMAS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:



[Handwritten signature]

#	NOMBRE DE LA OBRA	DESCRIPCION	MONTO ASIGNADO
1	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE CALLE PROLONGACION SEGOVIA	73 ML. DE LINEA DE DRENAJE CON 4 DESCARGAS Y 4 TOMAS DE AGUA, 129 ML DE MACHUELO Y 443.00 M2 DE PAVIMENTO.	\$ 317,099.17
2	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE CALLE SALVADOR NOVO ENTRE ITURBIDE Y AQUILES SERDAN	DEMOLICION DE PAVIMENTO 617.00 M2, 60.00 ML DE LINEA DE DRENAJE, 10 DESCARGAS DOMICILIARIAS Y 617.00 M2 DE PAVIMENTO	\$ 372,631.51
3	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE CALLE SAN FRANCISCO COL. LAS ANTENAS DESDE CALLE PPAL A CALLE MARCELINO ROMO.	LINEA DE DRENAJE 230.00 ML, 26 DESCARGAS, 1190.00 M2 DE PAVIMENTO Y 326.00 ML DE MACHUELO.	\$ 884,915.59
4	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE CALLE OCEANO PACIFICO DESDE CARRETERA A OCEANO ATLANTICO.	DEMOLICION DE PAVIMENTO EXISTENTE 2352.00 M2, LINEA DE DRENAJE 272.00 ML, 116 DESCARGAS Y 575.00 M2 DE PAVIMENTO.	\$ 1,618,453.33
5	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE CALLE SAN FERNANDO COL. SAN MARTIN.	DEMOLICION DE PAVIMENTO EXISTENTE 575.00 M2, 67.00 ML DE LINEA DE DRENAJE, 11.00 DESCARGAS Y 575.00 M2 DE PAVIMENTO.	\$ 366,509.10
6	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE CALLE SAN FRANCISCO COL. SAN MARTIN.	DEMOLICION DE PAVIMENTO EXISTENTE 130.00 M2, LINEA DE DRENAJE DE 12" 130.00 ML Y 130.00 M2 DE PAVIMENTO.	\$ 202,103.39
7	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE CALLE PLATON COLONIA LA CUESTA.	270.00 ML DE LINEA DE DRENAJE, 21 DESCARGAS Y 5 POZOS DE VISITA.	\$ 168,293.65
8	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE CALLE MARRO COL. EL HERRERO.	LEVANTAR EMPEDRADO 31160.00 M2 117.00 ML DE LINEA DE DRENAJE, 10 DESCARGAS, 1160.00 M2 DE PAVIMENTO, Y 117.00 ML DE MACHUELO.	\$ 726,027.24
9	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE FRENTE A CASA DE LA CULTURA DELEGACION MEZQUITIC.	142 ML DE LINEA DE DRENAJE, 142 ML DE LINEA DE AGUA, 13 TOMAS DE AGUA Y 13 DESCARGAS DOMICILIARIAS, 170 ML DE LINEA DE DRENAJE CON 10 DESCARGAS.	\$ 355,018.06
10	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE CALLE PABLO MARTIN COL. AYUNTAMIENTO ENTRE CALLE JOSE PADILLA Y CORONEL JUAN MACIAS.	14 DESCARGAS, 14 TOMAS DE AGUA, 821.00 M2 DE PAVIMENTO Y 192.00 ML DE PAVIMENTO.	\$ 438,583.18
11	REHABILITACION DE RED CDE DRENAJE CALLE ZENON DE LA TORRE COLONIA AYUNTAMIENTO ENTRE CALLE JOSE PADILLA Y CORONEL JUAN MACIAS.	16 DESCARGAS, 16 TOMAS DE AGUA, 670.00 M2 DE PAVIMENTO Y 187.00 ML DE PAVIMENTO.	\$ 378,050.23
12	REHABILITACION DE DRENAJE CALLE MANZANO.	40 ML DE LINEA DE DRENAJE, 4 DESCARGAS, 4 TOMAS DE AGUA, 1 POZO DE VISITA, 132.00 ML DE MACHUELO Y 594.00 M2 DE PAVIMENTO.	\$ 330,454.95
13	REHABILITACION DE DRENAJE CALLE ROBLE.	60.00 ML DE LINEA DE DRENAJE, 10 DESCARGAS, 10 TOMAS DE AGUA, 1 POZO DE VISITA, 480.00 M2 DE PAVIMENTO, 120.00 ML DE MACHUELO.	\$ 306,100.27
14	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE CALLE TENAZAS COL. EL HERRERO ENTRE CALLE LAUREL Y LAS ROSAS.	LEVANTAR EMPEDRADO 392.00 M2 4 DESCARGAS Y 4 TOMAS DE AGUA, 392.00 M2 DE PAVIMENTO.	\$ 213,297.60
15	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE CALLE MAIZ FRACCTO	260.00 ML DE LINEA DE AGUA, 32 DESCARGAS, 32 TOMAS DE AGUA,	\$ 1,023,023.43

[Handwritten mark]



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

	LOS LAGOS ENTRE LAGO VICTORIA Y LAGO ARAL.	1820.00 M2 DE PAVIMENTO Y 520.00 ML DE MACHUELO.	
16	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CALLE LERDO DE TEJADA ENTRE AQUILES SERDAN E ITURBIDE.	300 M2 DE PAVIMENTO Y 54 ML DE MACHUELO.	\$ 141,711.66
			\$ 7,842,272.36



ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, **SE APRUEBA Y RATIFICAN** LOS MONTOS DE LAS OBRAS A REALIZAR POR MEDIO DEL COPLADEMUN, ENLISTADAS EN LA PRESENTE SOLICITUD POR UN MONTO DE \$ 7, 842,272.36 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.). CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION II Y IV; 38 FRACCION VIII; 38 BIS; 47 FRACCION II Y XI; 124, 125 Y 126 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 205 FRACCION VI, Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

ASUNTO GENERAL 8.- EL QUE SUSCRIBE C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NO.14/DPG/2017, DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2017, SOLICITA AUTORIZACION PARA LAS MODIFICACIONES A LOS PORCENTAJES DE LAS CANTIDADES DE PARTICIPACION ECONOMICA, APROBADOS EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 5, CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DENTRO DEL PUNTO IX SOBRE EL MARCO "FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL ESTADO DE JALISCO". (FONDEREG) 2017, PARA SER DESTINADOS A LA OBRA DENOMINADA: "REHABILITACION DE LA AV. LAZARO CARDENAS 2DA. ETAPA DE LA CALLE 15 DE AGOSTO A CALLE VATICANOS EN LA COLONIA EL ROSARIO EN SAN JUAN DE LOS LAGOS". YA QUE POR MOTIVOS PRESUPUESTALES DEL MISMO FONDO-ESTATAL, LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN REUNION CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 26 DE MARZO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, NOS INFORMO QUE QUEDARIA DE PARTICIPACION ESTATAL LA CANTIDAD DE \$ 2,068,965.52, POR LO QUE SE SOLICITA DE SU APOYO PARA LA REALIZAR LA OBRA QUE ESTABA PLANTEADA Y QUE QUEDE CONCLUIDA COMO SE HABIA PREVISTO, POR LO QUE LA OBRA SE REALIZARIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- MONTO TOTAL DE INVERSION: \$ 4,137,931.04 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N.)
 - APORTACION ESTATAL DE: \$ 2, 068,965.52 (DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.)
 - APORTACION MUNICIPAL DE \$ 2, 068,965.52 500,000.00 (DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.)

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, **SE APRUEBA**, LA MODIFICACION A LOS PORCENTAJES DE LAS CANTIDADES DE PARTICIPACION ECONOMICA, APROBADOS EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 5, CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DENTRO DEL PUNTO IX SOBRE EL MARCO "FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL ESTADO DE JALISCO". (FONDEREG) 2017, PARA SER DESTINADOS A LA OBRA DENOMINADA: "REHABILITACION DE LA AV. LAZARO CARDENAS 2DA. ETAPA, DE LA CALLE 15 DE AGOSTO A CALLE VATICANOS EN LA COLONIA EL ROSARIO EN SAN JUAN DE LOS LAGOS" RATIFICANDO LOS INCISOS A), B), C) Y D), QUEDANDO COMO A CONTINUACION SE DESCRIBEN:

A) AUTORIZANDO LA SUSCRIPCION DE NUESTRO MUNICIPIO AL CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACION DEL PROGRAMA "FONDO COMPLEMENTARIO PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ESTADO DE JALISCO". (FONDEREG) 2017, CON LA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO; PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACION DE AVENIDA LAZARO CARDENAS 2DA. ETAPA, DE LA CALLE 15 DE AGOSTO A CALLE VATICANOS EN LA COLONIA EL ROSARIO EN SAN JUAN DE LOS LAGOS" CON UN MONTO DE INVERSION DE \$ 4,137,931.04 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N.)



DE IGUAL MANERA SE APRUEBA EL INCISO B), PARA ESTABLECER EL COMPROMISO DE NUESTRO MUNICIPIO, PARA LA REALIZACION DE LA OBRA DESCRITA; CON EL COMPROMISO DE REALIZAR LA APORTACION MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 2,068,965.52 (DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.) CON LAS PARTICIPACIONES ANTES DESCRITAS.

ASI MISMO SE APRUEBA EL INCISO C), PARA FACULTAR EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL AL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ EN SU CARACTER DE SINDICO MUNICIPAL Y AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ EN SU CARACTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE, PARA QUE SE SUSCRIBA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EN RAZON DEL PROYECTO A DESARROLLAR.

POR ULTIMO SE APRUEBA EL INCISO D), EN EL CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO MUNICIPAL, OBLIGARSE A EJECUTAR BAJO SU RESPONSABILIDAD LA OBRA OBJETO DEL CONVENIO EN MENCION, CONFORME A LO QUE DISPONE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE PACTEN; ASI MISMO PARA LOS EFECTOS QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 2º, FRACCION II Y 3º FRACCION III, EN RELACION CON LOS ARTICULOS 5º TERCER PARRAFO Y 13, FRACCION I, (INCISO A), TODOS DE LA LEY DE DEUDA PUBLICA DEL ESTADO PARA QUE SE AFECTEN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL GOBIERNO MUNICIPAL, SE REALICEN LAS RETENCIONES NECESARIAS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 2,068,965.52 (DOS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.), PARA LA OBRA EN MENCION, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI LA OBRA FUESE CONTINUADA DURANTE POSTERIORES EJERCICIOS PRESUPUESTALES, SE PRORROGARA AUTOMATICAMENTE LA MENCIONADA AUTORIZACION PARA AFECTACION DE LAS PARTICIPACIONES FUTURAS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 36, 37 FRACCION II Y IV; 47 FRACCION III, VI Y XI; 52 FRACCION I Y II; 66 Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

XIV.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 13:06 TRECE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DIA DE HOY, CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 29 Y 31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ARTICULO 21 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 27 DE ABRIL DEL 2017, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.



06 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

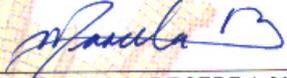

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO


C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

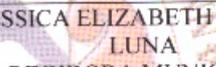

C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL


MTRA. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA MUNICIPAL


C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS
REGIDOR MUNICIPAL


MTRA. IRMA LETICIA REYNOSO
NAVARRO
REGIDORA MUNICIPAL


C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE
LUNA
REGIDORA MUNICIPAL


MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO
REGIDORA MUNICIPAL


DR. ANTONIO GALLARDO ALVAREZ
REGIDOR MUNICIPAL


DR. FLAVIO ALEJANDRO DE ANDA DE
ANDA
REGIDOR MUNICIPAL


C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES
REGIDOR MUNICIPAL